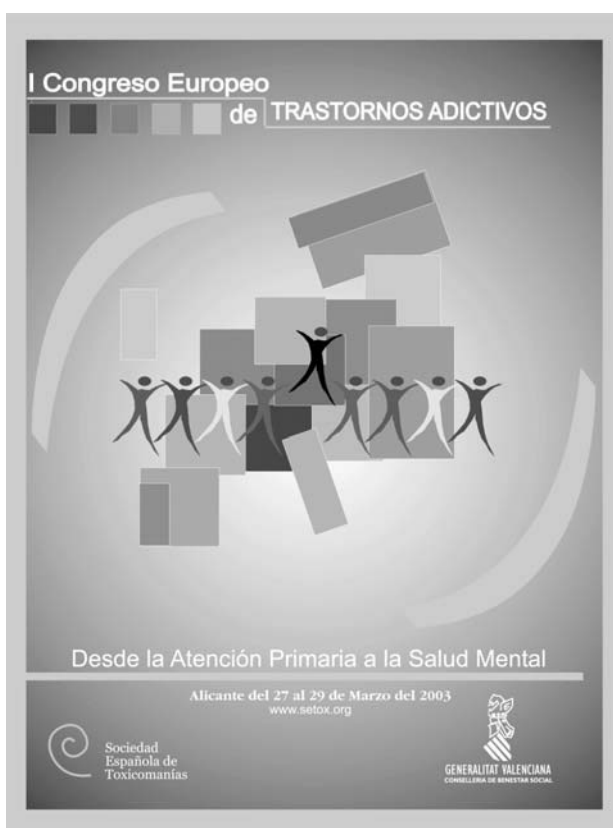




Sociedad Española  
de Toxicomanías

## NOTICIAS

# Sociedad Española de Toxicomanías



### COMITÉ ORGANIZADOR:

#### Presidente:

Gaspar Cervera

#### Vicepresidentes:

César Pascual y Juan Carlos Valderrama

#### Secretarios:

Javier Álvarez y José Martínez-Raga

#### Tesorereros

Andrés Iborra y Esther García Usieto

#### Vocales:

1. Alberto Sancho
2. Christian Schütz
3. Emilio Ambrosio
4. Francis Keaney
5. Francisco Giner
6. Gabriel Rubio
7. JC Pérez de los Cobos
8. Jonathan Chick
9. Luis San
10. Margarita Nilson
11. Marta Torrens
12. Manuel Araújo
13. Miguel Castellano
14. Pedro Antón
15. Ulf Rydberg

#### Encargados de la WEB:

Gonzalo Haro y Antonio Vidal

### COMITÉ CIENTÍFICO:

Carmen Leal	John Strang
Miguel Casas	( <i>Pendiente de confirmación</i> )
Julio Bobes	Marc Auriacombe
Joaquín Santodomingo	Christian Haasen
Miguel Gutiérrez	Mats Berglund
Karl Mann	Icro Maremmani

## Programa Preliminar: I Congreso Europeo de Trastornos Adictivos

### Jueves 27

9:00 – 10:00 h Recogida de documentación

10:00 – 10:30 h Acto Inaugural

10:30 – 11:30 h Conferencia

11:30 – 12:00 h Café

12:00 – 14:00 h Mesas:

- Mesa 1: Psiquiatría cultural y drogodependencias
- Mesa 2: Grupo Cochrane de Adicciones
- Mesa 3: Investigación psicobiológica (I): en alcohol, tabaco y cannabis

14:00 – 15:00 h Comida

15:00 – 17:00 h Mesas:

- Mesa 4: Diagnóstico Dual (I)
- Mesa 5: Tabaquismo
- Mesa 6: La asistencia de los Trastornos Adictivos en la Unión Europea

17:00 – 17:30 h Café

17:30 – 19:30 h Mesas:

- Mesa 7: Drogas y VIH
- Mesa 8: Unidades de Desintoxicación: su papel en el Siglo XXI

	• Mesa 9: Psicoterapias y Trastornos Adictivos	16:30 – 18:30 h	Mesas:
19:30 – 20:30 h	Asamblea General de la SET		• Mesa 16: Genética y Neuroimagen en los Trastornos Adictivos
19:30 – 20:30 h	Reunión de representantes de las sociedades participantes: Colegio Europeo sobre Trastornos Adictivos y II Congreso Europeo sobre Trastornos Adictivos		• Mesa 17: Literatura científica e Internet en los Trastornos Adictivos
			• Mesa 18: Las nuevas líneas asistenciales en Comunidades Terapéuticas
<b>Viernes 28</b>		18:30 – 19:00 h	Café
9:00 – 11:00 h	Mesas:	19:00 – 20:30 h	Mesas:
	• Mesa 10: Problemas clínicos del alcoholismo		• Mesa 19: Tratamiento con antagonistas opiáceos
	• Mesa 11: Diagnóstico Dual (II)		• Mesa 20: Trastornos Adictivos en psicogeriatría
	• Mesa 12: Investigación psicobiológica (II): otras drogas		• Mesa 21: Asistencia en colectivos especiales
11:00 – 11:30 h	Café		
11:30 – 13:30 h	Mesas:		
	• Mesa 13: Tratamiento con agonistas opiáceos	<b>Sábado 29</b>	
	• Mesa 14: El alcohol en el Arco Mediterráneo	9:00 – 10:00 h	Presentación de Pósters
	• Mesa 15: Diagnóstico Dual (III)	10:00 – 12:00 h	Mesas:
			• Mesa 22: El ayer y el hoy de la prevención
13:30 – 14:30 h	Comida		• Mesa 23: Drogas y Mujer
14:30 – 16:30 h	Comunicaciones Orales		• Mesa 24: Calidad y ética asistencial
	• CO 1	12:00 – 13:00 h	Conferencia
	• CO 2	13:00 – 13:30 h	Entrega de premios
	• CO 3	13:30 – 14:00 h	Acto de Clausura

## I CONGRESO EUROPEO DE TRASTORNOS ADICTIVOS

Alicante, 27 al 29 de marzo de 2003

### Boletín de inscripción y alojamiento

(por favor rellenar en mayúsculas)

Apellidos ..... Nombre .....  
 Dirección ..... CP .....  
 Localidad ..... Tfno. .... Fax/e-mail .....

### Boletín de inscripción

	<u>Hasta 14/12/02</u>	<u>Hasta 14/01/03</u>	<u>Hasta 15/02/03 (*)</u>
Congresista Socio	EUR 271,00	EUR 301,00	EUR 361,00
Congresista no Socio	EUR 331,00	EUR 361,00	EUR 391,00
Profesionales en formación (indispensable adjuntar justificante de condición), (Mir, Pir y Diplomados)	EUR 301,00	EUR 331,00	EUR 361,00
Acompañantes			EUR 241,00

(\*) A partir de esta fecha no se garantiza la inscripción

**Boletín de reserva de alojamiento**

<i>Tipo de habitación:</i> doble simple	<i>día de llegada....</i>	<i>día de salida....</i>	<i>total noches...</i>
Hotel Meliá 4* (sede del congreso)	Doble	129,00 EUR	Simple 115,00 EUR
Hotel Porta Maris 3*	Doble	106,00 EUR	Simple 92,50 EUR
Hotel Rambla 2*	Doble	60,00 EUR	Simple 43,00 EUR

Nota: Todos los precios son por habitación y día incluyendo desayuno e IVA.  
A partir del 15 de diciembre de 2002, 10% de recargo sobre precios iniciales.

Importe cuota de inscripción:.....  
Importe alojamiento:.....  
TOTAL EUROS:.....

**Forma de pago**

Por cheque nominativo a favor de *Viajes Alicante S.A.* 1<sup>st</sup> ECAD.

Por transferencia a favor de *Viajes Alicante S.A.* a Banco de Sabadell, Avda. Federico Soto, 13 Alicante. N.º cuenta: 0081 0180 73 0001032913.

Con cargo a tarjeta de crédito cumplimentando lo siguiente:

Por favor cargue en mi tarjeta de crédito tipo .....  
la cantidad de Euros .....  
Nº tarjeta .....  
Caduca: mes ..... año .....

Titular de la tarjeta de Crédito: \_\_\_\_\_ Firma del titular de la tarjeta.

Envíe su petición por fax a: *VIAJES ALICANTE S.A.* Fax + 34 96 592 65 42, e-mail: viajes.alicante@alc.es

*Dirección postal:* Viajes Alicante S.A., C/ Pintor Lorenzo Casanova, 56, 03003 Alicante.

Fecha petición: .....0

*Nota:* Si desea factura, rogamos nos facilite sus datos fiscales en el momento de rellenar este boletín.

No se aceptarán reservas por transferencia si no se adjunta el resguardo de la misma.

*Sociedad Española de Toxicomanías*

C/ San Vicente, 112-Pta. 2

46007 Valencia

Tel.: 96 352 15 48

e-mail: valderra@setox.org

http://www.setox.org



Delegación del Gobierno para  
el Plan Nacional Sobre Drogas

## NOTICIAS

# Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas

### **Presidencia española: Resolución del consejo y de los representantes de los gobiernos de los Estados miembros sobre la prevención del uso recreativo de las drogas**

La Presidencia Española del Consejo de Ministros de la Unión Europea ha destacado entre sus prioridades en materia de drogas las políticas preventivas. Esta posición está plenamente en sintonía tanto con la Estrategia Europea sobre Drogas 2000-2004 (Helsinki, 1999) y el Plan de Acción Europeo sobre Drogas 2000-2004 (Santa María da Feira, 2000) como con la Estrategia Nacional sobre Drogas 2000-2008 que el Gobierno español aprobó en diciembre de 1999.

En este sentido, presentó en enero de 2002 una propuesta de Resolución sobre la prevención del uso recreativo de las drogas en la que se proponían un conjunto de actuaciones impulsadas por los poderes públicos y dirigidas en particular a la población juvenil. Tras dilatados e interesantes debates en el seno del Grupo Horizontal Drogas, se ha alcanzado un pleno consenso sobre la necesidad de fomentar alternativas de ocio saludable y otras medidas informativas y preventivas.

El documento ha sido aprobado por el Consejo de Ministros de la Unión Europea, en su formación Justicia e Interior, el pasado 25 de abril. Precedido por una serie de consideraciones sobre la importancia de estos consumos en los países de la Unión Europea y la necesidad de arbitrar medidas preventivas al respecto, el texto recoge las siguientes recomendaciones elaboradas por el Consejo de la Unión y los Representantes de los Estados miembros:

1. Tomar en consideración la importancia de unas estrategias de información y sensibilización interactivas y bien orientadas, dirigidas al público en general y a la población juvenil en particular, que permitan incrementar la percepción del riesgo asociado al uso recreativo de drogas y que faciliten información sobre los lugares a los que los jóvenes pueden dirigirse en busca de ayuda.
2. Considerar la importancia de suministrar información fácilmente accesible sobre los lugares en los que puede obtenerse más asesoramiento y apoyo sobre drogas, también mediante el uso de servicios telefónicos de ayuda e Internet. Además, los Estados miembros deberían considerar la forma de hacer frente al uso de Internet y otros medios para la promoción del uso ilícito de drogas con fines recreativos.
3. Promover alternativas de ocio al uso recreativo de drogas como, entre otras medidas, a través de:
  - el impulso de programas de ocio alternativo en las escuelas que promuevan hábitos y estilos de vida saludables, y
  - la utilización comunitaria de espacios deportivos y culturales, así como la promoción de actividades lúdicas coincidiendo con los horarios de ocio.
4. Prevenir las consecuencias y reducir los riesgos de este tipo de consumos mediante la aplicación de medidas tales como, entre otras:
  - la disminución de la accidentalidad vial asociada al consumo recreativo de drogas, por ejemplo mediante la mejora de la movilidad de los jóvenes durante las noches de los fines de semana, incluido el transporte público;
  - la promoción de la participación social y del sector sanitario, en especial los servicios de atención primaria, en el desarrollo de iniciativas de información y sensibilización, así como en la transmisión de orientación a los jóvenes;
  - la participación de los expendedores al por menor de bebidas alcohólicas en medidas de gestión y de acondicionamiento de los locales para posibilitar la prevención del abuso de drogas, y
  - el seguimiento, sin perjuicio de los sistemas legales nacionales, del acceso de menores a establecimientos en los que se consumen bebidas alcohólicas.

5. Asociar de modo intenso y sistemático la participación de las familias y de la sociedad civil en la prevención del uso recreativo de drogas, especialmente a través de las organizaciones de jóvenes y de aquellas que trabajen específicamente con esta población, mediante acciones como las siguientes:
  - impartir cursos especiales, dentro de su formación regulada y actividades complementarias, para animadores socioculturales, monitores de tiempo libre y otros mediadores sociales, preferentemente jóvenes, facilitándoles una nueva formación como agentes preventivos en drogodependencias, y
  - implicar a las asociaciones juveniles en la elaboración y aplicación de programas preventivos, como los programas de igual a igual.
6. Promover la importancia de elaborar programas de prevención y estrategias de comunicación sobre el uso incorrecto de las actividades recreativas para tener en cuenta las especificidades de los distintos grupos objetivo, y la coordinación de las instituciones competentes así como de las distintas organizaciones que operan en la sociedad, propiciando un mejor aprovechamiento de los recursos existentes.
7. Proseguir los esfuerzos de limitación de la oferta, de la demanda y de la promoción de sustancias adictivas entre los jóvenes, para lo que también convendría:
  - garantizar el cumplimiento de las restricciones de venta de alcohol y de tabaco a los menores, de conformidad con los sistemas legales nacionales;
  - desarrollar medidas de control sobre la publicidad y sobre la promoción de las bebidas alcohólicas y del tabaco que protejan a los menores de edad;
  - incrementar el control de la publicidad del alcohol y del tabaco en el patrocinio de actividades juveniles, y
  - fomentar un plan de acercamiento y colaboración con los profesionales de los medios de comunicación para potenciar acciones de sensibilización y formación en el ámbito de las drogodependencias y la comunicación social.
8. Invitar a los Estados miembros a que intercambien información, a través del OEDT, sobre los nuevos usos y patrones de consumo en relación con el uso recreativo de las drogas.

### **Master Iberoamericano On-Line en Drogodependencias**

La Delegación del Gobierno para el Plan Nacional de Drogas de España (DGPND) y la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CI-CAD-OEA) se han asociado con ocho universidades de España y América Latina para crear el Master Iberoamericano On-Line en Drogodependencias\*.

Se trata de un proyecto de vanguardia que, a través de Internet y aunando el esfuerzo de importantes instituciones, configura una oferta formativa de calidad para todo el ámbito iberoamericano. Con el uso de los instrumentos que ofrecen las nuevas tecnologías, se pretende formar profesionales altamente especializados en prevención, investigación y tratamiento de los problemas relacionados con el uso y abuso de drogas en la región Iberoamericana. Por otro lado, este innovador proyecto permitirá democratizar el acceso al conocimiento incrementando la cobertura y posibilidades de formación de profesionales especializados en el área de las drogodependencias.

Uno de los aspectos fundamentales de este Master On-Line es que se sustenta en la experiencia y conocimiento científico de ocho universidades, ya que todas ellas ya imparten cursos de especialización en Drogodependencias. El diseño curricular del Master On-Line contempla un importante componente de investigación lo que permitirá, tanto a la comunidad nacional como internacional, contar a partir del año 2004 con 200 investigaciones especializadas por año.

#### **Información para los interesados**

- El Master comenzará en octubre de 2002, las inscripciones estarán abiertas a partir del mes de julio. El cupo será de 200 estudiantes.
- El coste total será de 2.300 € (2.000 dólares USA). El Master dura dos años, divididos en cuatro semestres. Los estudios teóricos se impartirán de forma virtual por lo que se requerirá un ordenador y acceso a Internet.
- Habrá un semestre de práctica presencial en los Centros autorizados por el Comité Académico del Master. Dicha práctica presencial o pasantía podrá realizarse, bien en el propio país o en un país diferente al de origen del estudiante.
- Se podrá inscribir preferentemente en la Universidad más cercana al domicilio del estudiante, pero también podrá hacerlo en cualquiera de las Universidades de la RED.

- El Título será otorgado por la Universidad donde se efectúe la inscripción, con un certificado avalado por el consorcio de las ocho Universidades participantes, la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas y la CICAD-OEA.
- La matriz curricular o pènsum de estudio, así como la información sobre los docentes, que tendrán a su cargo cada una de las asignaturas, están disponibles en la página web del Master On-line: [www.unireddrogas.org](http://www.unireddrogas.org)

\*Universidad de Deusto, Universidad Miguel Hernández (UMH), Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED), Univer-

sidad de Costa Rica (UCR), Universidad Fundación Luis Amigo (Colombia), Universidad Peruana Cayetano Heredia (Perú), Universidad Nacional Federico Villarreal (Perú), Universidad Experimental Simón Rodríguez (Venezuela).

*Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas*  
C/ Recoletos, 22  
28071 Madrid  
Tel.: 900 150 000  
e-mail: [cendoau@pnd.mir.es](mailto:cendoau@pnd.mir.es)  
<http://www.mir.es/pnd>